



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 JUN 2025

RES. CD-ECO N° 229-25

Expte. N° 6607/23

VISTO:

La nota presentada por la responsable de la cátedra de "Estadística I y II" de esta Facultad, Mg. Einer Batista, a fs. 101 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita se prorrogue la designación del Auxiliar Docente de Segunda Categoría de su Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 058/24 y Res DECECO N°450/24 se designó a la alumna ALARCON, Jimena Yael Liseth, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura antes mencionada, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir del 19 de abril de 2024 y por el término de un año. (Res. DECECO N° 311/24.)

Que el Art. 3° de la Resolución CS N° 532/09 expresa: "*Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico*".

Que el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que por Res CD-ECO N° 647/24 se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2025.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs. 104 obra despacho N° 215/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 07/2025 de fecha 03/06/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna ALARCON, Jimena Yael Liseth, D.N.I. N° 43.548.354, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estadística I", de la carrera de Contador Público Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 con extensión de funciones a "Estadística II" de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el 8 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16 la alumna que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 229-25

Expte. N° 6607/23

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./J.A.B


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.